



Factura: 001-003-000026469



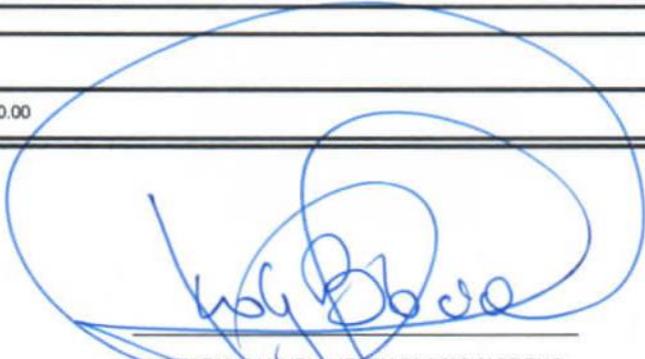
20190701002P03464

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701002P03464						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES AYORA MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905153823	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704864958	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714911896	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TORRES LEON CARLOS MARCEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704434471	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704434489	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Juridica	COMPAÑIA GRUMINTOR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791720508001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	KAREN EVELYN VARGAS BALLADARES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190701002P03464

Factura No.: 001-003-000026469

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MINERA Y PLANTA DE PROCESAMIENTO LA UNION PROMINA S.A.**

OTORGADA POR: TORRES AYORA MANUEL MARCELO Y OTROS.

**CAPITAL: USD 1000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy tres de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía MINERA Y PLANTA DE PROCESAMIENTO LA UNION PROMINA S.A., el/la señor(a) TORRES AYORA MANUEL MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES LEON CARLOS MARCEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus

propios y personales derechos; el/la señor(a) VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía COMPAÑIA GRUMINTOR S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TORRES AYORA MANUEL MARCELO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
TORRES LEON CARLOS MARCEL	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
COMPAÑIA GRUMINTOR S.A.	ECUATORIANA		CAMILO PONCE ENRIQUEZ	VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MINERA Y PLANTA DE

PROCESAMIENTO LA UNION PRCMINA S.A.. **Artículo Segundo (2º).**-
Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).**-
Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: BENEFICIO Y AGLOMERACIÓN DE MINERALES DE HIERRO.; EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.; EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO DE METALES NO FERROSOS: ALUMINIO (BAUXITA), COBRE, PLOMO, ZINC, ESTAÑO, MANGANESO, CROMO, NÍQUEL, COBALTO, MOLIBDENO, TÁNTALO, VANADIO, ETCÉTERA.; SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.; SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.**- El



plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará



cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas Suscriptor(es)	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TORRES AYORA MANUEL MARCELO	320	320	320.00	320.00	0.00	0.00
TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO	70	70	70.00	70.00	0.00	0.00
TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO	70	70	70.00	70.00	0.00	0.00
TORRES LEON CARLOS MARCEL	70	70	70.00	70.00	0.00	0.00
TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA	70	70	70.00	70.00	0.00	0.00
COMPAÑIA GRUMINTOR S.A.	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
TOTALES	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TORRES AYORA MANUEL MARCELO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizar para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



TORRES AYORA MANUEL MARCELO
CEDULA: 0905153623



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas y quince minutos, en el local de la Compañía, ubicada en las calles Babahoyo s/n y Guabo, (esquina), en esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑIA GRUMINTOR S.A., bajo la presidencia del señor Carlos Marcel Torres León: 1. LUISA NARCISA TORRES AYORA, propietaria del cuarenta mil ciento veinte (40120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; 2. MARCELO GUILLERMO TORRES VINUEZA, propietario de cinco mil novecientos (5900) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; 3. MANUEL ALEJANDRO TORRES SANCHEZ, propietario de cinco mil novecientos (5900) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA; 4. CARLOS MARCEL TORRES LEON, propietario de cinco mil novecientos (5900) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA; 5. DOMENICA ESTEFANIA TORRES LEON, propietario de mil ciento ochenta (1180) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mismos que constituyen el (100%) del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, e interviene como Secretario el Sr. Marcelo Torres Vinueza, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, aplicable por la emisión expresa del artículo 119 del mismo cuerpo legal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** El Secretario manifiesta la necesidad de asociarse a la constitución de la compañía Minera y Planta de Procesamiento La unión PROMINA S.A y que la compañía GRUMINTOR S.A, suscriba el 40% del capital social es decir 400,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una que representan CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. Una vez conocida la moción el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto a la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación lo cual es aprobado de forma unánime por todos los presentes.

2. Se procede a autorizar al Gerente General de la Compañía, Srta. KAREN EVELYN VARGAS BALLADARES, para que proceda a firmar la Escritura Pública de constitución de la compañía Minera y Planta de Procesamiento La Unión PROMINA S.A. Una vez conocida la moción el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto a la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación lo cual es aprobado de forma unánime por todos los presentes.

Habiéndose tratado los únicos dos punto del orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, **siendo las dieciseis horas y veinte minutos**, se procede a leer la, misma que es aprobada y firmada por los asistentes.



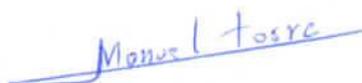
CARLOS MARCEL TORRES LEON
PRESIDENTE – ACCIONISTA



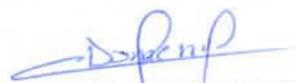
MARCELO GUILLERMO TORRES VINUEZA
ACCIONISTA-SECRETARIO ADHOC



LUISA NARCISA TORRES AYORA
ACCIONISTA



MANUEL ALEJANDRO TORRES SANCHEZ
ACCIONISTA



DOMENICA ESTEFANIA TORRES LEON
ACCIONISTA

Machala, 16 de Septiembre del 2017.

Señorita
Karen Evelyn Vargas Balladares
Presente.

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GRUMINTOR S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió elegirle a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, según lo establece el Artículo Veintiocho del estatuto Social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 31 de mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 530 y anotada en el repertorio bajo el número 1006, de fecha 13 de Junio del 2005, y, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 14 de febrero del 2011, la Compañía **GRUMINTOR S.A.**, cambio su domicilio de la ciudad de Machala al **Cantón Camilo Ponce Enríquez**, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, con el número 320 y anotada en el repertorio bajo el número 4, de fecha 30 de marzo del 2011.

Atentamente.


Sr. Marcelo Torres Vinuesa
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la **COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.**, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.


Karen Evelyn Vargas Balladares
C.I 070674778-9

Dir. Calle Babahoyo entre Quinta Norte y Guabo, Esquina



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 169

Fecha de Repertorio: 10-oct-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO GERENTE en el Registro de MERCANTIL No. 167 celebrado entre: ([VARGAS BALLADARE KAREN EVELYN en calidad de GERENTE], [TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO en calidad de SECRETARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VARGAS BALLADARES	0706747789	431	Nombramiento Gerente

Camilo Ponce Enríquez, miércoles 11 de octubre de 2.017

Impreso a las: 16:35:30

Elaborado por: CARLINA AVEIGA



3*

Willington
Ab. Willington Luna González.
Registrador de la Propiedad y Mercantil.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791720508001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA GRUMINTOR S A

NOMBRE COMERCIAL: GRUMINTOR S A
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN
CONTADOR: JOUVIN BOHORQUEZ JOHNNY LENIN ILDEFONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/06/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/06/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DESARROLLAR LAS DIVERSAS FASES DE LA ACTIVIDAD MINERA TANTO EN MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Numero: S/N Referencia ubicacion: SITIO SAN ANTONIO
COMUNIDAD SAN GERARDO JUNTO A LA EMPRESA AGRIMROC Celular: 0986490595 Email: contabilidad.grumintor@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001662516
Fecha: 28/06/2019 15:26:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791720508001
COMPAÑIA GRUMINTOR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: GRUMINTOR S A FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DESARROLLAR LAS DIVERSAS FASES DE LA ACTIVIDAD MINERA TANTO EN MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Numero: S/N Referencia: SITIO SAN ANTONIO COMUNIDAD SAN GERARDO JUNTO A LA EMPRESA AGRIMROC Celular: 0986490595 Email: contabilidad.grumintor@hotmail.com Email principal: documentosgrumintor@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: GRUMINTOR S A FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DESARROLLAR LAS DIVERSAS FASES DE LA ACTIVIDAD MINERA TANTO EN MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Numero: S/N Referencia: SECTOR SAN GERARDO Telefono Trabajo: 072980780 Fax: 072980780 Email principal: documentosgrumintor@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 05/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: GRUMINTOR S A FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DESARROLLAR LAS DIVERSAS FASES DE LA ACTIVIDAD MINERA TANTO EN MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BABAHOYO Numero: S/N Interseccion: GUABO Referencia: DIAGONAL A UNA IGLESIA Telefono Trabajo: 072980780 Email: grumintors.a@hotmail.com Email principal: documentosgrumintor@gmail.com



Código: RIMRUC2019001662516
Fecha: 28/06/2019 15:26:35 PM



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070674778 - 9

VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN
EL ORO/MACHALA/MACHALA

27 MARZO 1993

FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 002-T 0315 00723 F

EL ORO/MACHALA MACHALA 1994

Karen Vargas
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312122

SOLTERO INO DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RODIMER MARCELO VARGAS REY PROFESOR

PETRA MARIA BALLADARES FRANCO

MACHALA MACHALA 12/05/2011

12/05/2023 FECHA DE CADUCIDAD

REN 3912172

Rodimer Vargas



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0085 F JUNTA No. 0085 - 039 CERTIFICADO No. 0706747789 Cedula No.

VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: MACHALA
CIRCUNSCRIPCION: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karen Vargas

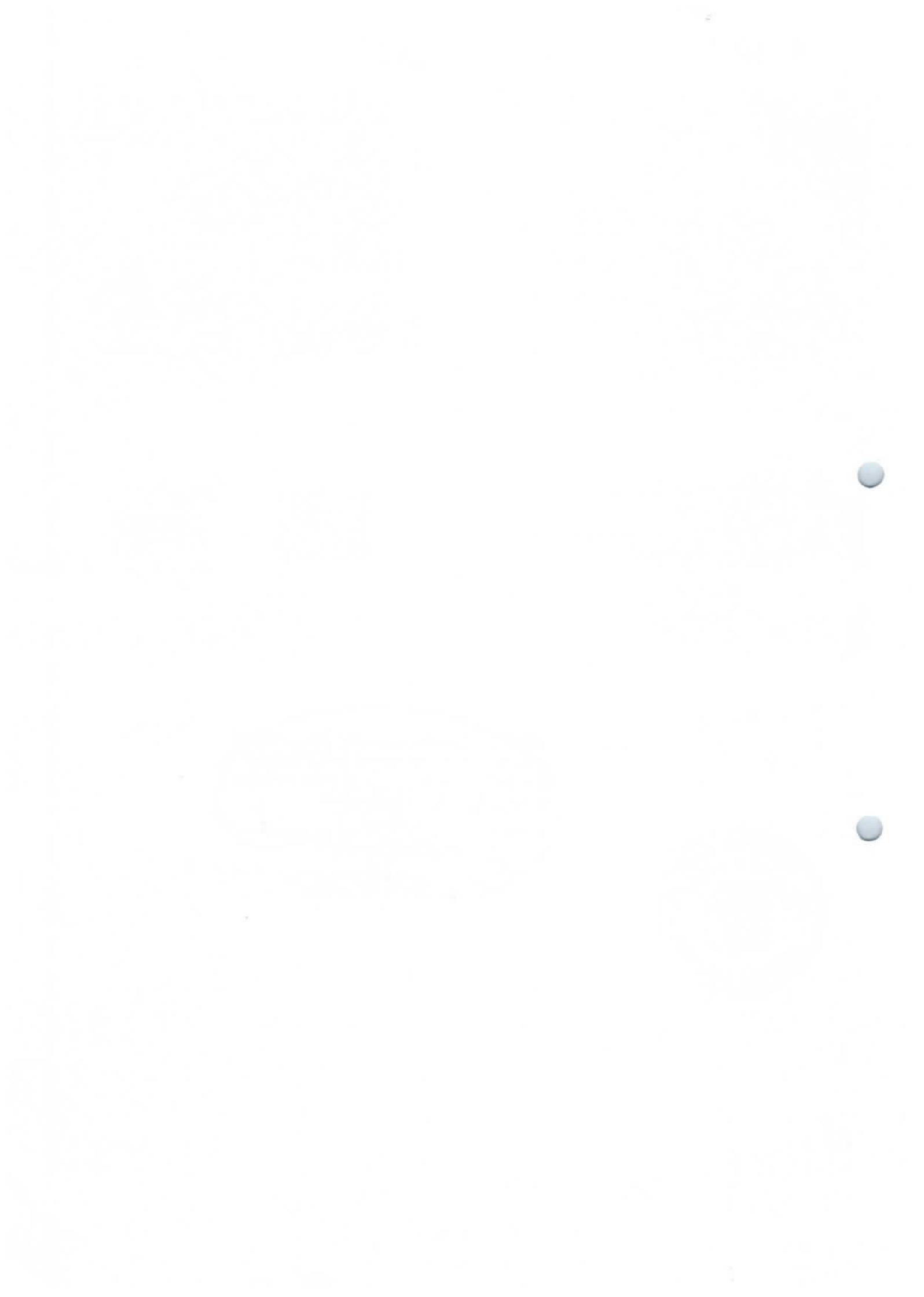


CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

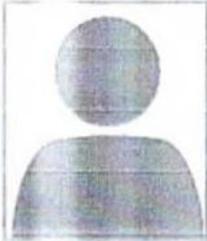
[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706747789

Nombres del ciudadano: VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODIMIR MARCELO VARGAS REY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PETRA MARIA BALLADARES FRANCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 190-279-15824



190-279-15824

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905153623

Nombres del ciudadano: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYORA SILVIA

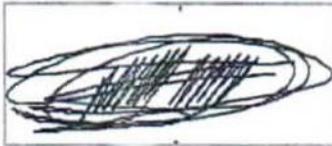
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 191-272-54229



191-272-54229

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES SANCHEZ
MANUEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 070486495-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES AYORA MANUEL MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ABAD INES AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PIÑAS
2016-05-08

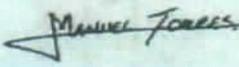
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08

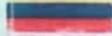
E23302222

001058720

MANUEL TORRES

DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0080 M JUNTA N.º
0080 - 118 CERTIFICADO N.º
0704864958 CÉDULA N.º

TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopiats) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704864958

Nombres del ciudadano: TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ABAD INES AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 198-287-41522



198-287-41522

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION GENERAL

171491189-6



CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 Cónyuge **GUERRA PAMELA LOPEZ TOMASELLI**

EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
INGENIERO E1330122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES AYORA ISMAEL MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA SARRIBITO ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA 2017-10-12

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-12




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 EXENCION O PAGO DE VULTA

Exp. Sect. 2019 y Dato de Identificación del Tit.
 171491189-6

TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO
 PICHINCHA ORO
 RESIDENCIA PICHINCHA
 MINS. 3040 CANTON EL ORO 1240
 CABLEACION PROVINCIAL DE EL ORO - OR
 6262991

Comisario Jefe Electoral
 Prov. El Oro
 CABLEACION PROVINCIAL DE EL ORO




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714911896

Nombres del ciudadano: TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ TOMASELLI GIANNINA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA SARMIENTO ARGENTINA NARCISA
DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 198-287-41640



198-287-41640

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070443447-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES LEON
CARLOS MARCEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES AYORA MANUEL MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON PERERA SUNNY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-22

V44434222

001384472






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0079 M JUNTA No. 0079 - 251 CERTIFICADO No. 0704434471 CEDULA No.

TORRES LEON CARLOS MARCEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y FINES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Carlos Torres
F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

Judy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704434471

Nombres del ciudadano: TORRES LEON CARLOS MARCEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON PEREIRA SUNNY PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 199-268-53101



199-268-53101

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704434489

Nombres del ciudadano: TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON PEREIRA SUNNY PATRICIA

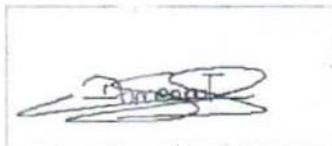
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 191-287-41530



191-287-41530

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manuel Torres

TORRES SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO
CEDULA: 0704864958



[Signature]

TORRES VINUEZA MARCELO GUILLERMO
CEDULA: 1714911896

TORRES LEON CARLOS MARCEL
CEDULA: 0704434471



Domenica

TORRES LEON DOMENICA ESTEFANIA
CEDULA: 0704434489



Karen Vargas

VARGAS BALLADARES KAREN EVELYN
CEDULA: 0706747789



En Representacion de: COMPAÑIA GRUMINTOR S.A.

Firma Notario(a) Público(a):
[Signature]
ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Date: 2019.12.19 20:51:38 COT
Reason: certificacion
Location: Notaria 2 Machala

[Handwritten mark]

